

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
Especialidad: VIOLÍN**

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:

➤ **Propios del lenguaje musical:**

Claves: Sol en 2ª

Longitud: máximo de 16 compases. Doble barra de repetición.

Tonalidad: La M, Re M, Sol M, Do M, Fa M, Si M, Si b Mayor y sus relativos. Alteraciones accidentales.

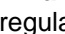
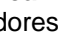
Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 4/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2, 6/4.



Tempo: Negra □ = 60 a 100 Negra con puntillo = 48 a 88

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntillos. Dosillos, tresillos, cuatrillos y seisillos. Síncopas regulares y notas a contratiempo. Calderón. Cambios de compás. Cualquier combinación de figuras hasta la semicorchea con sus silencios en compases simples y compuestos.

Agógica: Andante, Moderato, Allegro. Ritardando, acelerando y *a tempo* (o sus abreviaturas). Calderón.

Forma: A B, A B A, A B A C A.

Dinámica: *Piano* (*p*), *mezzoforte* (*mf*), *forte* (*f*), *diminuendo* (*dim.*), *crescendo* (*cres.*) y los reguladores gráficos ( ), planos sonoros.

Dinámica: *ff*, *f*, *mf*, *p*, *pp*, *cresc.*, *dim.*, acento (>), *sforzando* y los reguladores gráficos ( ). Indicaciones de carácter: *cantabile*, *dolce*.

➤ **Propios de la especialidad instrumental:**

Articulaciones: *Detaché*, *legato*, *staccato*, *martelé*, *portato*, ligadura hasta 16 notas, ligadura de fraseo, respiraciones.

Dinámica: *ff*, *f*, *mf*, *mp*, *p*, *pp*, *cresc.*, *dim.*, *sf*, acento (>). Indicaciones de carácter: *cantabile*, *dolce*.

Adornos: Trino corto, mordente.

Técnica: Escalas, Terceras, y arpeggios en todas las tonalidades arriba referidas. Intervalos de 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, dobles cuerdas, acordes de 3 y 4 notas, pizzicato de acordes de 3 y 4 notas. Posiciones fijas 2ª y 3ª. Cambios de posición a 2ª y a 3ª posiciones. Armónicos naturales (1º y 2º) e iniciación a los artificiales. Conciencia de sensaciones musculares sin tensiones excesivas. Correcta posición corporal. Coordinación entre ambos brazos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.
Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.

CONTENIDOS

1. Seis obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Producción del sonido: cuerdas al aire y digitadas utilizando todo el arco y distintas longitudes de éste. Calidad y cantidad.
3. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
4. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular y vertical de los dedos de la mano izquierda (y ampliación al movimiento transversal) así como de la coordinación entre ambos.
5. Conocimiento de la 2ª y 3ª posición, y de la media posición. Práctica de los cambios de posición entre las posiciones estudiadas. Afianzamiento de los armónicos naturales (1º y 2º) e iniciación a los artificiales.
6. **Afinación.** Control auditivo en las tres primeras posiciones y en los cambios entre ellas.
7. Conocimiento de los golpes de arco básicos (detaché, legato, staccatto suelto y ligado, y martelé).

8. **Precisión rítmica.** Control de las distintas articulaciones tanto en compás binario como en ternario. Hemiolias, síncopas, ritmos con puntillo, tresillos, alternancia y combinaciones diferentes de ligaduras.
9. Desarrollo muscular de los dedos de la mano izquierda. Desarrollo de la velocidad, articulación e independencia de los dedos. Estudio del trino y de las notas de adorno más comunes (trinos, mordentes, portamentos, apoyaturas, etc.). Estudio del pizzicato de mano izquierda.
10. Correcta distribución de la longitud del arco atendiendo al nivel. Trabajo del movimiento de recuperación arco arriba y arco abajo. Control del desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda. Control de los extremos del arco. Asimilación de los conceptos de punto de ataque, punto de contacto, velocidad, peso y punto de equilibrio.
11. Estudio de las dobles cuerdas. Iniciación a los acordes de tres y cuatro notas con cuerdas al aire.
12. Afianzamiento del estudio de los cromatismos en escalas, estudios y piezas en 1ª, 2ª, 3ª y media posición adecuados al nivel.
13. Estudio combinado de las tonalidades mayores y menores mediante escalas, estudios y piezas adecuados al nivel.
14. Trabajo de cambios de cuerda ligados y sueltos, continuos y alternos. Estudio del bariolaje sobre dos cuerdas en subdivisión binaria y ternaria.
15. Estudio de los recursos musicales y expresivos (vibrato, glissandos, ataques, etc.). Empleo de las dinámicas según el nivel.
16. Interpretación de estudios y obras solo con acompañamiento de piano y en grupo.
17. Interpretación de obras en público como solista y como integrante de un grupo demostrando cierto grado de seguridad.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Estudios

- Mathieu Crickboom. *El Violín, vol. III y IV.*
- H. E. Kayser. *36 Estudios (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13).*
- Wohlfahrt. *Estudios.*
- Hans Sitt. *100 Estudios*, vol. II.
- Hans Sitt. *100 Estudios*, vol. III.

Obras

- József Szász. *Violin Duos.*
- Bela Bartok. *Violin Duos,*
- Ignaz Pleyel. *Violin Duos,*
- Mazas. *Violin Duos,*
- *Eloadasi Darabok.*
- Óscar Rieding. *Concertino en Re Mayor, Op. 5,*
- Óscar Rieding. *Concierto en Si menor, Op. 35,*

- L. Portnoff. Concertino Op. 13,
- Shinichi Suzuki. Suzuki Violin School, vol. III y IV,
- Héctor Fiocco. Allegro,
- Arcangelo Corelli. Allegro,
- Antonio Vivaldi. Concierto Op. 3, Nº 3, en Sol Mayor,
- Antonio Vivaldi. Concierto en La menor,
- Lamote de Grignon. Reverie,
- Mathieu Crickboom. Chants et Morceaux, vol. IV,
- Henry Purcell. Easy Pieces for Violin and Piano,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes, adecuada para cursar la totalidad de las enseñanzas elementales dentro de la edad idónea establecida (entre los 8 y los 12 años). *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.*
2. *La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.*

C. 6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.
- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.